

# “Abuso Sexual Infantil”

Servicio Nacional de Menores

Santiago de Chile, Octubre 2016



---

## Consideraciones

Si bien:

---

Hoy existen diversos actores internacionales y nacionales comprometidos con su combate junto a una comunidad más informada.

---

Los diversos Estados cuentan con avances sustantivos en materia de marcos normativos.

---

Ha sido posible aumentar y diversificar el conocimiento de estos delitos, se difunden buenas prácticas aplicables al ciclo de la detección, denuncia, protección, sanción y reparación de las víctimas.

---

Se reconoce la formación y especialización de los operadores.

---

*El abuso sexual infantil, continúa encontrando víctimas y provocando graves daño a su desarrollo.*

---

---

## Magnitud

La población infantil y adolescentes actual en Chile se proyecta en 4.437.956 (INE).

---

18.000 ingresos de abusos sexuales a niños/as y adolescentes registra el Ministerio Público, nacional en el año 2014. (Total ingresos 20.134)

---

Un estudio revela que el primer abuso en niños/as y adolescentes escolares ocurre en promedio a los 10, siendo los 12, la edad que presenta el más alto número de casos (Ministerio de Interior, año 2013).

---

Por otra parte, el mismo estudio evidencia que en el 32,8% de los encuestados el primer abuso ocurrió entre los 4 y 9 años de edad.

---

---

## Contexto nacional

Programa de Gobierno, 2014 – 2018, de la Presidenta Michelle Bachelet J.

*“La protección integral de los derechos de los niños y niñas es una base fundamental para superar la desigualdad. Debemos situar al centro de nuestras políticas públicas la Infancia”.*

---

“Política Nacional de Niñez y Adolescencia: Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2015 – 2025”. Fortalecimiento de Programas Ambulatorios Especializados.

---

Normativa Nacional : Código Penal y Código Procesal Penal. Protección de las víctimas.

---

---

**La respuesta  
desde el Estado**

**Objetivos compartidos de los Programas Especializados:**

**Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente víctima de agresión sexual o explotación sexual comercial , buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual, y la restitución de sus derechos.**

---

Interrumpir la situación de abuso, sexual constitutivo de delito, mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.

---

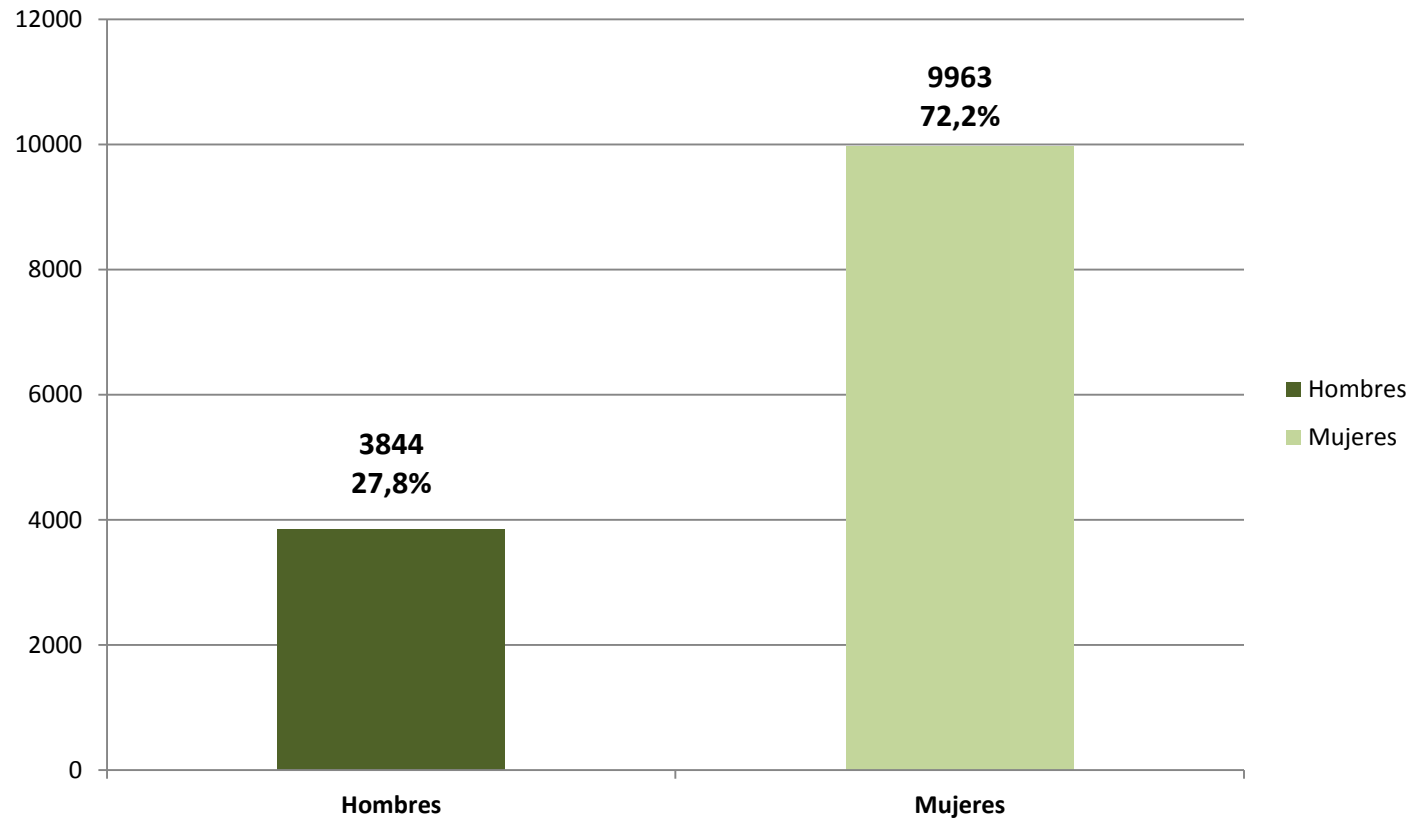
Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente, víctimas.

---

---

# Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual (exceptuando la explotación sexual comercial) atendidos en el 2015, en programas especializados en la reparación del abuso sexual.

Fuente: SENAME



**El 67,4 % de las víctimas tiene 13 años y menos**

**Respuesta  
del SENAME**



En el marco de la Ley N° 20.032:  
*“Prevención, alerta temprana y denuncia”*

Oferta de Oficinas de Protección de los  
Derechos de la infancia (OPD)

Programas de Prevención Focalizada  
(PPF)

Línea Sename y Oficinas de Información  
(OIRS)

**Respuesta  
del SENAME**

**En el marco de la Ley N° 20.032:  
“Protección y Reparación”**



**Red de Centros Residenciales y de Familias de Acogida para la protección de las víctimas (Residencias y FAE)**

**Oferta especializada de programas ambulatorios dirigidos a la resignificación de la experiencia de abuso sexual (155 Programas Reparatorios de Maltrato).**

**Programas de Representación Jurídica (16 PRJ)**



---

**Respuesta  
del  
SENAME**

**Observatorio de abuso sexual**

---

**Existencia de Procedimientos para el tratamiento del abuso sexual en niños/as en cuidado alternativo**

---

**Elaboración y difusión de Guías de Prevención del Abuso Sexual (2013 y 2015)**

---

**Presentación que querellas y participación en el proceso penal, en representación del niños, niña o adolescente**

---

**Red Pericial (Programa de Diagnóstico Ambulatorio)**

---

---

## Desafíos

### país

Perfeccionamiento de los procesos legales, evitando la re-victimización de los niños (Entrevista Video grabada).

---

Mejorar la información estadística del Ministerio Público, que permita tener datos desagregados por rangos de edad de la víctima y tipo de agresor.

---

Promover el desarrollo de estudios y evaluaciones como insumos al diseño de la política especializada.

---

Fortalecer el componente preventivo del abuso sexual con campañas de difusión permanentes.

---

Capacitación de los operadores de Justicia con enfoque de derechos.

---

---



**SENAME**

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos